



13 de agosto de 2021 DP-OGD-0798-2021

Señor Daniel Salas Peraza Ministro Ministerio de Salud

Señor Rodolfo Méndez Mata Ministro Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. El día 13 de agosto de 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, con oficio FMG.188-2020 suscrito por la señora Giselle Segura Sánchez de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual solicitan ampliar el horario de la restricción vehicular de lunes a viernes hasta las 11 pm y eliminar la restricción los fines de semana.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones <u>guiselle.segura@gmail.com</u> y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.





13 de agosto de 2021 DP-OGD-0798-2021 Página 2.

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala Jefa Gestión Documental Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: Oficio FMG.188-2020.

C. Señora Giselle Segura Sánchez.